

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION Nº	
192	/22

Montevideo, 26 de abril de 2022

**VISTO:** el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Asistente Administrativo I de Capital Humano (Escala AD - Grado 3 – Asistente administrativo I) para el Centro de Desarrollo de Personas.

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado CDP 3/21 desde el día 29 de octubre de 2021 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los concursantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los concursantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) la evaluación psico-técnica de la postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi.

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a la postulante seleccionada;

**CONSIDERANDO:** I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar a la postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

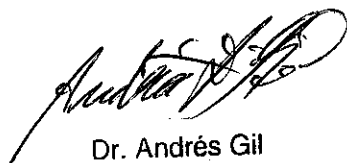
III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

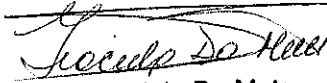
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

**RESUELVE:**

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso CDP 3/21 para la contratación de 1 (un) Asistente Administrativo I de Capital Humano (Escala fón AD - Grado 3 – Asistente administrativo I) para el Centro de Desarrollo de Personas.
- 2°. Contratar a la Tec. María Pía Olivas CI. 4.566.106-7 para el cargo de Asistente Administrativo I de Capital Humano (Escala fón AD - Grado 3 – Asistente administrativo I) para el Centro de Desarrollo de Personas.
- 3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica